



3.- INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA

**REFERENTE A LA AUDITORIA PARA LA FISCALIZACIÓN
DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 Y LINEAMIENTOS
ADMINISTRATIVOS.**

COORDINACIÓN NORMATIVA ADMINISTRATIVA

3.- Informe de la orden de auditoría para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021

III.1.1. El 10 de marzo de 2022 se presentó en la Oficialía de Partes de este Instituto el oficio SFA/DASA/0189/2022, suscrito por la Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la Secretaría de Finanzas y Administración y Enlace con la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual se solicitó presentar la información y documentación correspondiente a participaciones, fondos y/o programas federales 2021, así como llenar diversos anexos, a más tardar el 17 de marzo del año en curso.

La información requerida fue la siguiente:

- Normativa estatal aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de los fondos, programas, apoyos y subsidios incluidas las participaciones federales, reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos, leyes, decretos, lineamientos, convenios, reglas de operación, guías, etc. de la Secretaría y de los ejecutores del gasto, así como las disposiciones locales para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2021.
- Relación del personal responsable de la aplicación de los fondos, programas, Apoyos y Subsidios incluidas las Participaciones Federales, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homo clave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso). Anexo 1 (firmado).
- De los recursos ejercidos con los Fondos, Programas, Apoyos y Subsidios presentar:
 - Estado analítico de ingresos.
 - Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 - Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- Reportes presupuestales de las Participaciones Federales.
 - De Ingresos y Egresos.
 - Analítico de Ingresos Presupuestarios.
 - Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento.Todos con corte al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de enero del 2022, (Posteriormente, se deberá actualizar la información al 31 de marzo de 2022 una vez vencida la fecha).
- 11. Auxiliares de los registros contables y presupuestales que reflejen los ingresos de los recursos, así como los egresos, al 31 de diciembre de 2021 y los que en su caso se

hayan realizado en 2022; hasta agotarse el recurso o al corte del mes marzo de 2022 información proporcionada y generada del sistema contable de la Secretaría de Finanzas o su equivalente. Asimismo, requisitar los ANEXOS 5-A y 5-B con corte al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de enero de 2022 (Posteriormente, se deberá actualizar la información al 31 de marzo de 2022 una vez vencida la fecha).

- Pólizas de ingresos y de rendimientos financieros con su respectivo soporte documental, y de las transferencias bancarias realizadas a los entes ejecutores de los Fondos, Programas, Apoyos y Subsidios incluidas las Participaciones Federales, con corte al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de enero de 2022 (Posteriormente, se deberá actualizar la información al 31 de marzo de 2022 una vez vencida la fecha), cada póliza identificada con el número correspondiente.
- Relación de los ingresos de los recursos de los Fondos, Programas, Apoyos y Subsidios incluidas las Participaciones Federales y sus rendimientos financieros generados. Asimismo, requisitar los ANEXOS 3-A y 3-B con corte al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de enero de 2022 (Posteriormente, se deberá actualizar la información al 31 de marzo de 2022), señalando nombre, cargo y firmado por el personal responsable de las operaciones y/o responsable de la emisión de la información.
- Oficios de designación de servidores públicos autorizados en 2021 para firmar cheques o realizar transferencias electrónicas de los Fondos, Programas, Apoyos y Subsidios incluidas las Participaciones Federales.
- Relación formalizada de las cuentas bancarias productivas específicas utilizadas, según corresponda, para la recepción, administración y/o, en su caso, inversión de los recursos de los Fondos, Programas, Apoyos y Subsidios incluidas las Participaciones Federales en comento, así como de aquellas cuentas bancarias que, cuando así corresponda, se utilizaron para realizar pagos con cargo a dichos recursos (cuentas concentradoras y/o pagaderas); todo lo anterior, de acuerdo con la siguiente estructura (ANEXOS 2) (Remitir en formato PDF y Excel).
- Cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de enero de 2022 (Posteriormente se deberá actualizar la información al 31 de marzo de 2022), de los Fondos, Programas, Apoyos y Subsidios incluidas las Participaciones Federales, que contenga tipo de programa, número de contrato, nombre del proveedor o contratista, RFC, convenios, montos ejercidos, entregables, fechas de entrega y beneficiarios, señalando nombre, cargo y firmado por el personal responsable de las operaciones y/o responsable de la emisión de la información.
- Comprobantes de los reintegros a la Tesorería de la Federación (recurso federal y rendimientos) de los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021, de los fondos, programas, Apoyos y Subsidios.
- Catálogo de cuentas contables y presupuestarias, en donde se relacionen las cuentas de las diversas fuentes de financiamientos que administra el estado.
- Relación de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, celebrados con cargo total o parcialmente, a gasto federalizado del ejercicio 2021, incluidas las participaciones federales, por cada ejecutor del gasto (Remitir Anexo 6 en

formatos PDF y Excel) señalando nombre, cargo y firmado por el personal responsable de las operaciones y/o responsable de la emisión de la información.

- En caso de existir obra con mezcla de recursos. informar en la relación (formato abierto) de los convenios celebrados para realizar aportaciones a otros programas.
- Padrón de Contratistas autorizado por la Entidad Federativa y vigente en 2021 (Remitir en formatos PDF y Excel).
- Programa Anual de obras y servicios relacionados con las mismas 2021, firmado por el personal responsable de la emisión de la información.
- Montos máximos y mínimos para la adjudicación de las obras y servicios. Agregar el documento de la dependencia en el que determina y aprueba los montos autorizados para adjudicación directa, Invitación Restringida y Licitación Pública, firmado por el personal responsable de la emisión de la información.
- Relación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios celebrados con cargo, total o parcialmente, a gasto federalizado del ejercicio 2021, incluidas las participaciones federales, por cada ejecutor del gasto (Remitir Anexo 7 en formatos PDF y Excel), señalando nombre, cargo y firmado por el personal responsable de las operaciones y/o responsable de la emisión de la información.
- Padrón de Proveedores autorizado por la Entidad Federativa y vigente en 2021 (Remitir en formatos PDF y Excel).
- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados 2021 y oficios de autorización de las adquisiciones realizadas, firmado por el personal responsable de la emisión de la información.
- Montos máximos y mínimos para la adjudicación de las adquisiciones. Agregar el documento de la dependencia en el que determina y aprueba los montos autorizados para adjudicación directa, Invitación Restringida y Licitación Pública, firmado por el personal responsable de la emisión de la información

III.1.2. El 17 de marzo de 2022, se recibió en el Instituto el diverso oficio SFA/DASA/0279/2022, por medio del cual se solicitó la asistencia del Presidente del Instituto o de algún servidor público en su representación a fin de protocolizar el inicio de los trabajos de la auditoría; aunado a ello, se requirió también compartir de manera digital identificación oficial y nombramiento de la persona asignada para asistir a la reunión de referencia.

III.1.3. El mismo 17 de marzo de 2022, la Técnica de Contabilidad adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos emitió el oficio IEM-DEAPyPP/59/2022 por medio del cual remitió a la Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías de la Secretaría de Finanzas y Administración y Enlace con la Auditoría Superior de la Federación la información requerida mediante oficio SFA/DASA/0189/2022.

III.1.4. El 18 de marzo de 2022, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Político, mediante oficio IEM/DEAPyPP/62/2022, informó a

la Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías de la Secretaría de Finanzas y Administración y Enlace con la Auditoría Superior de la Federación que, por instrucciones del Consejero Presidente, se designó a la Técnica de Contabilidad adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos para llevar a cabo la protocolización de la auditoría.

III.1.5. El 29 de marzo de 2022, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Michoacán el oficio SFA/DASA/0352/2022, signado por la Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la Secretaría de Finanzas y Administración y Enlace con la Auditoría Superior de la Federación, por medio del cual solicitó presentar diversa información a más tardar el 5 de abril de 2022.

La información que se solicitó es la siguiente:

- Normativa estatal aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales, reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos. etc. de la Secretaría y de los ejecutores del gasto, así como las disposiciones locales (leyes, reglamentos. manuales, POBALINES, acuerdos, etc.) para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2021.
- Relación del personal responsable de la aplicación de las Participaciones Federales, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homo clave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría; Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso). Anexo 2.
- Relación de cuentas bancarias receptoras, administradoras y pagadoras de los recursos de las Participaciones Federales del ejercicio 2021 y análogos por parte de las dependencias ejecutoras, que incluya el saldo disponible al 31 de enero de 2022.
- Contratos de apertura y estados de cuenta bancarios de cada instancia ejecutora donde se recibieron y administraron los recursos de las participaciones federales y análogos por parte del estado, en formato PDF y XML.
- Recibos oficiales de recepción de los recursos de las Participaciones Federales y/o contrarrecibos emitidos por la Secretaría de Finanzas u homólogo del estado a favor de la entidad ejecutora.
- Guía Contabilizadora, Clasificador por fuente de financiamiento, por unidad administrativa y por objeto del gasto, así como el Catálogo de cuentas que se utilizó en el registro de las operaciones de las Participaciones Federales 2021 y análogos
- Avance presupuestal a nivel partida y estructura programática y presupuestal de las Participaciones Federales 2021 y análogos.

- Auxiliares de los registros contables y presupuestales que reflejen los ingresos de los recursos, así como los egresos, al 31 de diciembre de 2021 y los que en su caso se hayan pagado en enero de 2022, de cada instancia ejecutora del gasto que administró recursos de las Participaciones Federales 2021 y análogos.
- Balanza de Comprobación a último nivel en donde se identifiquen las operaciones realizadas con recursos de las Participaciones Federales 2021 y análogos.
- Pólizas de egresos y de diario, así como su documentación soporte, que acrediten el gasto realizado con los recursos de las Participaciones Federales 2021 y análogos, a solicitud del equipo auditor encargado de la revisión de servicios personales, adquisiciones y obra pública, por lo que su entrega se solicitará en una segunda etapa de la auditoría.
- Totalidad de nóminas ordinarias, extraordinarias, compensaciones y complementarias del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de las (Participaciones Federales. (Anexo 11 NOMINAS).
- Totalidad de nóminas de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de las Participaciones Federales (Anexo 11 NOM HON).
- Totalidad de archivos XML de las nóminas ordinarias, extraordinarias, compensaciones, complementarias de honorarios asimilables a salarios del (sic).
- Resúmenes contables de las nóminas del ejercicio por fuente de financiamiento (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.) que incluya el número de registros, inversión total, total de deducciones y total neto (ANEXO 11 RES CONTA).
- Integración de transferencias realizadas desde las cuentas concentradoras de las pagadoras de nómina por concepto de servicios personales, y del pago de las nóminas (dispersión, cheques o efectivo) que contenga como mínimo las pólizas contables, datos de las cuentas bancarias, fecha del movimiento, concepto de nómina. importe transferido o pagado de acuerdo con el layout correspondiente. en archivo electrónico formato Excel. (Anexo 11)
- Totalidad de estados de cuenta bancarios de 2021 y 2022 de las cuentas concentradoras y pagadoras de servicios personales certificados. (En medios magnéticos formato PDF).
- Listado de cheques cancelados con cargo a las Participaciones del ejercicio solicitado. (ANEXO 11_TRANSF_CAN)
- Relación de reintegros por movimientos bancarios cancelados (transferencias electrónicas o cheques). (ANEXO 11_REINTEGROS)
- Catálogo de conceptos de percepciones y deducciones, así como la relación de conceptos de percepciones y deducciones, con la descripción de los (sic).
- Plantilla del personal pagado con los recursos de las Participaciones Federales, inicial y sus actualizaciones durante la CP 2021, firmada por el personal facultado para emitirla, con la documentación autorizada que lo soporta. En archivo Excel y el firmado (Anexo 11_PLANTILLA).

- Analítico de plazas autorizado del ejercicio solicitado del personal pagado con los recursos de las Participaciones Federales, con la documentación autorizada que lo soporta.
- Relación de contratos del personal contratado por honorarios asimilables a salarios celebrados durante el ejercicio 2021 (poner a disposición del equipo auditor los contratos correspondientes).
- Catálogos de las claves que se utilicen en las diferentes tablas solicitadas (tipo de movimientos, unidades distribuidoras o pagadoras de cheques catálogo de puestos, unidad, subunidad, percepciones y retenciones, nivel de sueldo, etc.), con la documentación autorizada que lo soporta.
- Totalidad de la normatividad laboral aplicable durante el ejercicio a revisión.
- Relación del personal que causó baja definitiva de la dependencia por diferentes motivos, así como del personal que contó, durante el ejercicio 2021 con licencia sin goce de sueldo. (Anexo 11 BAJAS v Anexo 11 LICENCIAS). Informar la fecha en que fue efectivo el incremento salarial y en caso de (sic).
- Oficios y tabulador de sueldos autorizado, así como sus modificaciones durante el ejercicio que incluya los incrementos salariales, y la evidencia de su autorización y/o su publicación en medio oficial (ANEXO 11_TAB_SUELD).
- Oficios y tabulador de compensaciones del personal de mandos medios y superiores aplicable en el ejercicio fiscalizado, así como la evidencia de la publicación en medio oficial (Anexo 11_TAB_SUELD).
- Matriz analítica de las percepciones y deducciones, conteniendo; código y periodicidad de pago, mecanismo de cálculo, requisitos para el otorgamiento, sustento legal, entre otros.
- Cierre del ejercicio presupuestal de la Cuenta Pública 2021 por capítulo, concepto y partida de gasto (archivo en formatos 'pdf' y 'xlsx').
- Oficios y tabulador de sueldos autorizados para el personal contratado por honorarios, y la evidencia de su autorización y/o su publicación en medio oficial.
- Normatividad local aplicable a la operación de los sistemas de nómina, al registro y pago de la misma.
- Documentación certificada del pago de las nóminas a los trabajadores o personal beneficiario de acuerdo con lo siguiente:
 - Para el personal pagado por transferencia electrónica, se requieren todas las dispersiones electrónicas, proporcionadas por el banco o institución financiera con la confirmación de los pagos y/o rechazos (En medios magnéticos formato PDF o TXT).
 - Para el personal pagado a través de cheques se requieren la totalidad de los cheques cobrados por los trabajadores (En formato PDF), así como una relación que incluya el número de cheque, cuenta bancaria, banco o institución financiera y fecha de cobro (En medios magnéticos formato Excel).

- En caso del personal pagado en efectivo, se requiere la lista de raya o la totalidad de los recibos firmados por los trabajadores (En medios magnéticos formato PDF).
- Resumen de nómina de las Participaciones Federales, indicando el total por tipo de concepto y quincena pagada, debidamente requisitado en el Layout correspondiente y en formato PDF firmado (Anexo 11 _RES_NOM).
- Relación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, pagadas con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, identificada por cada ente ejecutor, de acuerdo con el Anexo 9 y su instructivo de llenado.
- En caso de existir obra con mezcla de recursos, informar los convenios celebrados para realizar aportaciones con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021 a otros programas.
- Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas correspondiente a los ejercicios fiscales 2021 y en su caso 2022, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obras públicas en el ejercicio fiscal 2021, tanto el correspondiente al gasto estatal centralizado, como el que corresponde a cada ente ejecutor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000, con las adecuaciones y modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal.
- Padrón de Contratistas autorizado en la entidad vigente en 2021, en formato Excel.
- Publicación oficial del Programa anual de obra pública y de servicios relacionados con la misma del ejercicio 2021, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año.
- Acta de instalación del comité o subcomité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría, la totalidad de los expedientes unitarios de las obras y servicios relacionados con las mismas, de forma física y en formato digital (PDF), que contenga la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación contratación, cumplimiento, entrega y pago de los trabajos o servicios realizados.
- Relación de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagadas con los recursos de las Participaciones Federales 2021 y análogos, por cada ejecutor, de acuerdo con el Anexos 10, 10.3 y 10.4 y su instructivo correspondiente.
- Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal de los años 2021 y en su caso 2022, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal
- 2021 tanto el correspondiente al gasto estatal centralizado, como el que corresponde a cada ente ejecutor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000, con las adecuaciones y modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal.
- Padrón de Proveedores autorizado en la entidad vigente en 2021, en formato Excel.

- Publicación oficial del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, as como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año.
- Acta de instalación del comité o subcomité de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.
- Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría, la totalidad de los expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, de forma física y en formato digital (PDF), que contenga la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación, contratación cumplimiento, entrega y pago de los bienes o servicios recibidos.

III.1.6. El 6 de abril de 2022, se recibió en el Instituto el oficio SFA/DASA/0423/2022, firmado por la Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la Secretaría de Finanzas y Administración y Enlace con la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual realizó las siguientes observaciones:

- a) No se presentó el cierre del Ejercicio al 31 de diciembre de 2021 en archivo Excel.
- b) No se presentaron los comprobantes de los reintegros a la Tesorería de la Federación en archivo Excel y/o justificación.
- c) No se presentaron los montos máximos y mínimos para la adjudicación de las obras y servicios en archivo Excel.
- d) No se presentó el Anexo 7, Relación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios celebrados con cargo, total o parcialmente, a gasto federalizado del Ejercicio 2021, en archivo Excel.
- e) No se presentaron los montos máximos y mínimos para la adjudicación de las adquisiciones, en archivo Excel.

III.1.7. En atención al oficio SFA/DASA/0352/2022, el 5 de abril de 2022 se remitió a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo el diverso oficio IEM/DEAPyPP/84/2022, al cual se adjuntó la información requerida.

III.1.8. El 7 de abril siguiente, se dio respuesta al oficio SFA/DASA/0423/2022, a través del diverso IEM/DEAPyPP/89/2022, en el cual se manifestó que la información completa había sido entregada el 17 de marzo del año en curso, conforme a las especificaciones indicadas; sin embargo, se remitía la información nuevamente conforme a las instrucciones del nuevo requerimiento.

III.1.9. El 13 de abril del año en curso, se recibió en el instituto el oficio SFA/DASA/0515/2022, suscrito por la Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de la Secretaría de Finanzas y Administración y Enlace con la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual realizó observaciones y/o faltantes respecto de la información proporcionada, solicitando presentar de manera inmediata la documentación y/o información faltante o relacionada con las observaciones formuladas.

III.1.10. En atención al requerimiento descrito en el punto anterior, mediante oficio IEM/DEAPyPP/103/2022 de 27 de abril del año 2022, se envió la documentación complementaria a la información enviada a través del oficio IEM/DEAPyPP/84/2022 de 4 de abril del año 2022.

III.2. Informe sobre lineamientos administrativos

Durante el mes de abril de 2022 la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos sometió a consideración de los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán dos documentos relativos a los “Lineamientos Generales para el Uso y Control del Parque Vehicular del Instituto Electoral de Michoacán” y “Lineamientos Administrativos para el Ejercicio del Gasto en Materia de Viáticos del Instituto Electoral de Michoacán”.

En sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva de 20 de mayo de 2022, se aprobaron los documentos de referencia.

Adán Alvarado Domínguez
Coordinador Normativo Administrativo